

| TRÁMITES | LUGAR | DOCUMENTACIÓN | PLAZOS |
|---|---|---|--|
| CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE NOMBRE | Registro Mercantil Central C/ Príncipe de Vergara, 94 28006 Madrid// www.rmc.es | - Solicitud con cinco posibles nombres | Previo al otorgamiento de escritura pública |
| DEPOSITO DEL CAPITAL SOCIAL | Entidad bancaria | - Capital mínimo: 3.006 Euros (S.L.L.) // 60.102 Euros (S.A.L.) | Previo al otorgamiento de escritura |
| ESCRITURA PÚBLICA | Notario | - Certificación Negativa del nombre - Certificado del Banco de depósito del capital social - DNI y NIF de los Fundadores y Estatutos de la Sociedad | 2 meses desde la certificación del nombre |
| DECLARACIÓN CENSAL, SOLICITUD CIF OPCIÓN DE IVA Y ALTA EN IAE | Administraciones de Hacienda C/ Albareda, 16 – C/ Perdiguera, 5 | - Modelos 036 (Declaración censal) y 840 (Alta en el IAE) - Estatutos y copia compulsada de la escritura - Certificación del registro | Antes del inicio de las operaciones. |
| IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD | Dirección General de Tributos. DGA C/ Costa 18. 50001 Zaragoza | - Modelo 602 - Copia simple de la escritura - DNI y NIF (persona física) o CIF (persona jurídica) | 30 días hábiles desde el otorgamiento de la escritura |
| CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN | Registro de Sociedades Laborales. INAEM Avda. Alcalde Sainz de Varanda, 15. Zaragoza | - Original y una copia simple de la escritura - Fotocopia CIF provisional | En el mes siguiente al otorgamiento de la Escritura |
| INSCRIPCIÓN REGISTRO MERCANTIL | Registro Mercantil Pza. Mariano Arregui 8, 1º A. 50006 Zaragoza (También se legalizan los libros) | - Copia Mod. 602 - Copia escritura de constitución - Liquidación Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y AJD - Acreditación Inscripción Registro Sociedades Laborales - Certificado acreditativo de la Calificación | En el mes siguiente al otorgamiento de la Escritura |
| LEGALIZACIÓN DE LIBROS | Registro Mercantil Pza. Mariano Arregui 8, 1º A. 50006 Zaragoza | - Libro Diario - Libro de Inventarios y Balances - Libro de Actas - Libro de Socios (para Limitadas) | Al inicio de la actividad |
| LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS Y APERTURA | Departamento de Urbanismo. Ayuntamiento Vía Hispanidad 20 (antiguo Edif. Seminario) Tlfno: 976.72.10.75 50009-Zaragoza | - Modelo normalizado - Fotocopia CIF - Fotocopia alta en IAE o declaración previa de hacienda - Planos y licencia de obras - Recibo del ingreso previo | Antes del inicio de la actividad |
| ALTA DE SOCIOS EN RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS | Administraciones de la Tesorería General de la Seguridad Social Avda. de Madrid, 24 // C/ Fray Luis Amigo, 6-8 // Avda. San Juan de la Peña, 2 // Avda. Ranillas 1-D // C/ Monasterio de Samos, 27 Servicio de información Telefónica 901502050 | - Original y fotocopia del DNI de los socios - Original y fotocopia del documento de afiliación - Alta en IAE o declaración previa en Hacienda - Alta en RETA: modelo TA.0521 - Escritura de constitución | La solicitud de alta previa al inicio de la actividad se debe hacer hasta 60 días naturales antes. |
| INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN S.S. | | - Original y fotocopia del DNI del Representante - Original y copia del contrato de la escritura de constitución - Alta en IAE o declaración previa en Hacienda - Inscripción de empresa: modelo TA.6 - Opción cobertura AT/EP: INSS o Mutua de AT/EP | Antes del inicio de la actividad o antes de la contratación de trabajadores |
| ALTA DE LOS SOCIOS EN RÉGIMEN GENERAL | | - Fotocopia de Inscripción de empresa: modelo TA.6 - Fotocopia DNI del trabajador - Copia del documento de afiliación del trabajador o solicitud de afiliación: modelo TA.1 (Si es la primera vez) - Alta del trabajador: modelo TA.2/S | Antes de la incorporación al trabajo |
| COMUNICACIÓN APERTURA CENTRO DE TRABAJO | Inspección de Trabajo Pza. Antonio Beltrán Martínez,1 Edificio Trovador, 2ª Plta-50002 Zaragoza | - Modelo oficial por triplicado | 30 días siguientes a la apertura |
| LEGALIZACIÓN DE LIBROS DE VISITAS | Inspección de Trabajo Pza. Antonio Beltrán Martínez,1 Edificio Trovador, 2ª Plta-50002 Zaragoza | - Modelo oficial | Al inicio de la actividad o al contratar trabajadores |